

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD.

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Valoración de habilidades laborales de las Personas con Discapacidad.						
DESCRIPCIÓN:						
Es un procedimiento para lograr la inclusión, adaptación y bienestar integral.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México. Código Civil del Estado de México. Ley General de Salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Informe General			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes.
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se solicita el servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS						
No aplica.			No aplica.	No aplica.	Artículo 2.17 del Código Civil del Estado de México, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil del Estado de México, 49 Fracción IV, 58 Fracción XII, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No			No aplica.	No aplica.	No aplica.	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO															
1.- Solicitar cita en el área de Trabajo Social para valoración de Médico Rehabilitador. 2.- Acudir a su cita para que el Médico Rehabilitador haga su valoración e indique el procedimiento a seguir. 3.- Ser canalizado al servicio de inclusión de la Unidad. 4.- Seguir los pasos y cumplir con los requisitos.															
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA															
5 días hábiles.															
COSTO															
Gratuito. Fundamento Jurídico: Acta de la décima cuarta sesión ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, Administración 2025-2027.															
FORMA DE PAGO:															
EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:															
No aplica.															
OTRAS ALTERNATIVAS:															
No aplica.															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE															
Siempre que se cumpla con los requisitos.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA															
No aplica.															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:															
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Coordinación Médica, Odontológica y de Discapacidad.															
TITULAR DE LA DEPENDENCIA															
Lic. María del Carmen Urbán Correa.															
DOMICILIO:															
CALLE:		Avenida San Antonio.						NO. INT. Y EXT.:		22					
COLONIA:															
Barrio San Bartolo				MUNICIPIO:											
Tultitlán, Estado de México.															
C.P.:															
54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. A 18:00 horas.											
LADA:															
55		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:							
51221440		5110		No aplica.		medicadental.dif@tultitlan.gob.mx									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO															
OFICINA:															
Atención a la Discapacidad.															
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:															
C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo															
DOMICILIO:															
CALLE:		Avenida San Antonio						NO. INT. Y EXT.:		22					
COLONIA:															
Barrio San Bartolo				MUNICIPIO:											
Tultitlán, Estado de México.															
C.P.:															
54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9.00 a.m. a 18:00 horas											
LADA:															
55		TELÉFONOS		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRONICO:							
51 22 14 40		5110		No aplica		medicadental.dif@tultitlan.gob.mx									
FORMATO(S) DESCARGABLES															
No aplica.															
INFORMACIÓN ADICIONAL															
PREGUNTA FRECUENTE 1:															
¿Qué utilidad tiene esta valoración?															
RESPUESTA:															
Es útil para buscar la vinculación a un empleo en el cual sea capaz de desarrollarse.															

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Son para todas las personas que buscan empleo?
RESPUESTA:	No, son solo para las personas con discapacidad permanente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo desempeñar todo tipo de trabajo?
RESPUESTA:	Depende de las aptitudes y el perfil que cubra en alguna área laboral.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Coordinador del Área Médica Odontológica y de Discapacidad C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo.	 <hr/> Director General Lic. María del Carmen Urbán Correa.	18 de febrero del 2025.

